

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 1 de 6

No. de Auditoría: 06/2015

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

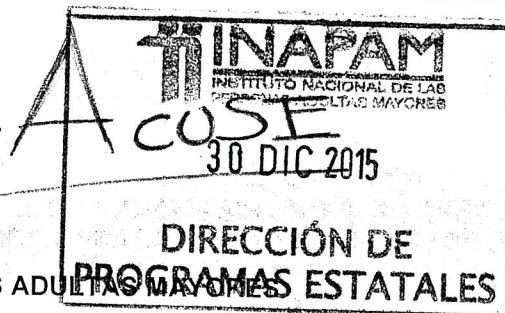
Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Programas Estatales/ Departamento de Afiliación

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

LIC. JOÉL CLIMACO TOLEDO
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTATALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
PUEBLA No.182, PISO 2, COL. ROMA NORTE
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
C.P. 06700, MÉXICO, D. F.

OFICIO No. OIC/AI/019/2015
ASUNTO: SE INFORMA RESULTADO
DE AUDITORÍA

México D. F. 30 de diciembre de 2015.

11:50
Elga

En relación con la Orden de Auditoría No. OIC/OT/429/2015 de fecha 06 de octubre de 2015 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el segundo transitorio, tercer párrafo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el 2 de enero de 2013; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 311 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 letra D, 76 último párrafo y 80 fracción II, inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría No. 06/2015 "Al Desempeño".

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención, misma que se describen a continuación:

- Deficiente establecimiento de metas de Afiliación de las Personas Adultas Mayores.
- Falta de Capacitación a personal que se encuentran en los Módulos de Afiliación.

Al respecto, le solicito a Usted de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos, en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 2 de 6

No. de Auditoría: 06/2015

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Programas Estatales/ Departamento de Afiliación

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA

C.c.p. C. Aracely Escalante Jasso.- Directora General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.-Presente.

jmgm/sdzj/smr

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 3 de 6

No. de Auditoría: 06/2015

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Programas Estatales/ Departamento de Afiliación

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

ÍNDICE

I.	Antecedentes de la auditoría	4
II.	Objetivo y periodo revisado	4
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados	5
IV.	Conclusión	6
V.	Cédulas de Observaciones	6

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. : 4 de 6

No. de Auditoría: 06/2015

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Programas Estatales/ Departamento de Afiliación

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

La Mtra. Alicia Oliveras Ruiz Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), emitió la orden de la Auditoría 06/2015, Clave 800, "Al Desempeño", mediante oficio número OIC/OT/429/2015, notificada y recibida el día 12 de octubre de 2015 por el Lic. Joel Clímaco Toledo, Director de Programas Estatales del INAPAM, como consta en el acta de inicio respectiva.

Para tal efecto fueron designados los CC. Auditores Públicos Jorge Mauricio Guerrero Millán, Jefe de Grupo, Diego Mauricio Malpica Meléndez, Miriam Julisa Martínez González, Claudia Iveth González Vázquez, Alba Michelle Orozco Morales, Sergio David Zepeda Jiménez y Salvador Méndez Ruiz, coordinador conforme a la orden de auditoría señalada.

La auditoría se practicó, durante el período comprendido del 12 de octubre al 31 de diciembre 2015, en la Dirección de Programas Estatales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Se hace de su conocimiento que a partir del 01 de noviembre del año en curso el Lic. Humberto Paladino Valdovinos, fue designado como nuevo Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, así mismo con fecha del 16 de noviembre de 2015, el L.C. José Demetrio Ramírez Mayorga, fue nombrado Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

II. OBJETIVO Y PERIODO REVISADO**II.1 OBJETIVO.**

Conocer: el número de personas adultas mayores afiliadas en el año 2014 por entidad federativa y por módulo, especificando aquellos que realizaron el trámite por primera vez, por actualización y por reposición; el procedimiento para la distribución del material requerido para la expedición de credenciales en los centros de afiliación existentes a nivel nacional; el número total de módulos de afiliación en el año 2014 pertenecientes al INAPAM, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia (DIF), municipios y/o voluntariado; las metas establecidas y su cumplimiento de acuerdo a la matriz de indicadores para resultados (MIR) en Materia de Afiliación y convenios del año 2014; los mecanismos y acciones de difusión para la afiliación durante el año 2014; los criterios y el tiempo para la distribución del material a las Delegaciones Estatales y éstas a los diversos módulos, para llevar a cabo la afiliación; el costo unitario de una credencial de cartón y una digital en el 2014; verificar que las acciones de la Dirección de Programas Estatales aporten al cumplimiento del objetivo del Instituto; que la Dirección de Programas Estatales cuente con un procedimiento para la formalización de convenios y para la afiliación; el número total de afiliados a nivel nacional al 31 de diciembre de 2014, en contraste con la población total de Personas Adultas Mayores en México; que la Dirección de Programas Estatales cree, controle y vigile el registro de Afiliación de las Personas Adultas Mayores con la información demográfica y los datos estadísticos para establecer un padrón y características o perfil de los afiliados; que la Dirección de Programas Estatales evalúe la efectividad de los trámites y procedimientos en la expedición de credenciales de afiliación; que la Dirección de Programas Estatales cuente con un programa anual 2014 de afiliación y estadística.

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Programas Estatales/ Departamento de Afiliación

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

II.2 PERIODO REVISADO.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, se revisó el sistema de Afiliación que lleva a cabo el Departamento de Afiliación dependiente del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

- a) Se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios de control interno al personal que integra el Departamento de Afiliación, así como al Centro de Atención Integral Universidad (CAI) del INAPAM, a efecto de conocer los Controles Internos implementados en el área y el conocimiento de la normatividad aplicable a sus funciones, así mismo, se realizaron requerimientos de información. Del análisis a las respuestas vertidas y a la documentación proporcionada, se detectaron debilidades de control interno, de conformidad con lo siguiente:

La Dirección de Programas Estatales del INAPAM, no efectúa el establecimiento de metas de afiliación de las Personas Adultas Mayores del ejercicio 2014, debido a lo siguiente:

- Análisis de la información relativa a diagnósticos, programas, mecanismos u otros medios emitidos por Instituciones o Dependencias que sirvan de consulta para obtener datos del establecimiento de las metas señaladas con anterioridad a nivel nacional.
- No lleva a cabo una coordinación con otras Instituciones que le permita evaluar la información sobre la población objetivo (Personas Adultas Mayores)

La definición de metas para el ejercicio 2014 se realizó:

- Mediante la práctica que se ha acumulado en las Delegaciones Estatales en el desahogo del Programa de Afiliación.
- Con el informe anual de tarjetas INAPAM emitidas durante el ejercicio 2013, documento que sirvió como antecedente tanto para Delegaciones Estatales como para el Departamento de Afiliación, área dependiente de la Dirección de Programas Estatales del referido Instituto.

Los servidores públicos adscritos al Centro de Atención Integral Universidad (CAI), desconocen:

- La normatividad vigente aplicable a las actividades que desarrollan.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		Hoja No. : 6 de 6 No. de Auditoría: 06/2015
Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)	Sector: DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410	
Unidad Auditada: Dirección de Programas Estatales/ Departamento de Afiliación		Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"	

Además de que:

- No han recibido capacitación relacionada a las actividades que desempeñan.
- No se cuenta con una planeación y supervisión de las actividades que realizan.

Como resultado del trabajo de auditoría desarrollado, se determinó que las actividades de la Dirección de Programas Estatales/Departamento de Afiliación, presentan deficiencias de control interno y omisiones del marco normativo que generaron dos observaciones que se detallan a continuación:

- Deficiente establecimiento de metas de Afiliación de las Personas Adultas Mayores.
- Falta de Capacitación a personal que se encuentran en los Módulos de Afiliación.

IV. CONCLUSIÓN

Como resultado del trabajo de la auditoría practicada se detectó que durante el período sujeto a revisión, existieron deficiencias de Control Interno en el desarrollo del proceso de Afiliación, así como debilidades en la aplicación de la normatividad aplicable vigente durante el ejercicio 2014.

La Dirección de Programas Estatales del INAPAM en conjunto con su Departamento de Afiliación, deberán realizar las gestiones necesarias para obtener de otras Instancias, información que les permita llevar a cabo un establecimiento de metas de afiliación para la población objetivo (Personas Adultas Mayores) a nivel nacional para el ejercicio 2016 y subsecuentes; Asimismo se deberá implantar un programa de capacitación para el Personal operativo que realiza actividades de Afiliación

Por lo anterior, este órgano fiscalizador recomienda que la Dirección de Programas Estatales/Departamento de Afiliación del referido Instituto, fortalezca o implemente los mecanismos de control interno, que permita el cumplimiento de la normatividad aplicable a sus funciones, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y oportunidad de la información que genera el área.

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Se anexan en copia simple al presente informe, dos observaciones comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su solventación, las cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles.